AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2023-468 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para estabilización de empleo temporal, mediante concurso de méritos, de una plaza de Arquitecto Técnico, adscrito a Servicios Técnicos de Urbanismo y Arquitectura Municipales, Obras e Infraestructuras, personal laboral fijo. Expediente 474/2022.*

Visto lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de Concurso de Méritos, una (01) plaza de Arquitecto Técnico (adscrito a Servicios Técnicos de Urbanismo y Arquitectura Municipales, Obras e Infraestructuras) personal laboral fijo, mediante proceso de estabilización de empleo temporal, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 239 de 15 de diciembre de 2022, habiéndose publicado también, extracto del Anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre de 2022, iniciado el plazo para la presentación de solicitudes y documentación el día 29 de diciembre de 2022 y habiendo expirado el mismo el día 17 de enero de 2023.

Por todo ello, en el uso de las competencias que legalmente tengo atribuidas en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Declaro aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir, mediante el sistema de Concurso de Méritos, una (01) plaza de Arquitecto Técnico (Adscrito a Servicios Técnicos de Urbanismo y Arquitectura Municipales, Obras e Infraestructuras), personal laboral fijo, mediante proceso de estabilización de empleo temporal y que es la que seguidamente se relaciona:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

D.N.I.	**APELLIDOS Y NOMBRE**
720**7L**	SOLAETA FUENTES MARÍA JULIA

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
119**0Z**	GARCÍA ABASOLO FELIPE JOSÉ	EXCLUIDA POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO (Base Quinta)

SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, acuerdo abrir un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Limpias, al objeto de que los interesados puedan subsanar, si fuera posible, los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, justificando el derecho a su admisión.

CVE-2023-468

Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión ó no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletin Oficial de Cantabria, en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Limpias, de conformidad a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria.

Limpias, 19 de enero de 2023.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2023/468

CVE-2023-468